

México, D.F., 26 septiembre de 2007.

Versión estenográfica de la Sexta Reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva para la Negociación de Acuerdos (CENCA), del Congreso de la Unión, presidida por el C. Senador Santiago Creel Miranda, realizada en el edificio de Xicoténcatl 9, “Patio Central”, hoy por la mañana. (11:00 horas).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Antes de iniciar formalmente nuestra reunión, me permito informarles que el día de hoy, desafortunadamente, tuvimos la noticia del fallecimiento de un compañero Diputado, del diputado Mario Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo cual y antes de dar inicio a nuestras tareas del día de hoy, pediría que nos pusiéramos de pie y guardáramos un minuto de silencio.

(SE GUARDA MINUTO DE SILENCIO)

Muchas gracias.

Muy buenos días tengan todos ustedes, señoras y señores integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Buenos días, igualmente, a los consejeros de esta Presidencia.

Agradezco, particularmente, la presencia en esta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva a la diputada Ruth Zavaleta, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; al licenciado Francisco Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación y representante del titular del Poder Ejecutivo; igualmente, al licenciado José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y, además, Coordinador de la Comisión de la Reforma del Estado de la Conferencia Nacional de Gobernadores; igualmente, saludo la presencia del licenciado José Luis Gutiérrez Cureño, Presidente Municipal de Ecatepec y, además, en su carácter de Presidente de la Asociación de Autoridades Locales de México.

Asimismo, del licenciado Sergio Arredondo, representante de la Federación Nacional de Municipios de México. Igualmente, del licenciado José Luis Carrasco Hernández, Secretario Técnico

de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales. Igualmente, al señor Helio Villaseñor Gómez, representante del Observatorio Ciudadano para la Reforma del Estado.

Esta Presidencia informa a ustedes que derivado del registro previo de firmas, existe el quórum reglamentario de 15 de 18 integrantes, por lo que se declara formalmente instalada esta Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

El orden del día ha sido previamente distribuido. Sin embargo, a propuesta de esta Presidencia, integraríamos en el punto 6 de ese orden del día la propuesta de designación del Secretario Técnico de esta Comisión Ejecutiva y la de un nuevo Consejero de la Presidencia y también, en ese mismo cargo, especialista de la Subcomisión Redactora. Por lo que, en consecuencia, solicito al Secretario Técnico consulte si es de aprobarse el orden del día con las modificaciones que acabo de plantear.

**- EL LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU
(Secretario Técnico):** Con mucho gusto, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, consulto a los presentes si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA ASIENTE)

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

(LA ASAMBLEA NO ASIENTE)

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo.

(LA ASAMBLEA NO ASIENTE)

Aprobada, señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR CREEL MIRANDA:

Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez aprobado el orden del día, le solicito al señor Secretario proceda al desahogo del primer asunto, precisamente, del orden del día.

- EL LIC. AGUILAR IÑARRITU: Con gusto, señor Presidente.

Como primer punto del orden del día, tenemos la lectura y aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2007.

Esta Secretaría Técnica informa a ustedes que el acta de la sesión fue entregada en tiempo y forma y distribuida previamente, por lo que les consulto si existen observaciones a la misma.

En virtud de que no existen observaciones, les consulto si autorizan que se omita la lectura.

Quienes estén porque se omita la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA ASIENTE)

Quienes estén porque no se omita, sírvanse manifestarlo de igual forma.

(LA ASAMBLEA NO ASIENTE)

Se omite su lectura.

En consecuencia, les consulto nuevamente si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA ASIENTE)

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de igual forma.

(LA ASAMBLEA NO ASIENTE)

Quienes estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA NO ASIENTE)

Aprobada el acta, señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR CREEL MIRANDA:

Muchas gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del orden del día, es la comunicación por la que se informa de la incorporación del senador Alejandro González Alcocer a esta Comisión Ejecutiva, por lo que en términos de lo que establece el artículo 9° del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdo del Congreso de la Unión, se designa al senador

Alejandro González Alcocer como representante, con carácter de propietario, de propietario del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Bienvenido, senador González Alcocer.

El siguiente punto del orden del día es el informe que presenta el senador René Arce Islas, Coordinador de la Subcomisión Redactora sobre el avance que han tenido en sus trabajos.

En consecuencia, le pediría al señor Coordinador que haga uso de la palabra.

- **EL C. SENADOR RENE ARCE ISLAS:** Gracias, señor Presidente, con su permiso. Señoras y señores legisladores; señoras y señores que nos acompañan: Como parte de mi responsabilidad como Coordinador de la Subcomisión Redactora y, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley para la Reforma del Estado; 16 y 17 del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos

del Congreso de la Unión; de la fracción V del artículo 3 del Manual de Procedimientos de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo y demás relativos de la normatividad de la Reforma del Estado, me es grato dar a conocer a ustedes un quinto informe de las actividades realizadas al día de hoy en cada una de las 3 reuniones de trabajo y una sesión ordinaria de la Subcomisión Redactora.

1.- Instalación.

En principio, debo mencionar que la Subcomisión Redactora es un órgano de vital importancia para la construcción de los trabajos que dan paso a la concreción de este trascendental proceso de Reforma del Estado.

Por ello, el 21 de agosto de 2007 se instalaron los trabajos para dar inicio a esas actividades y el seguimiento a lo mandatado por la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, en esa ocasión se reiteró la normatividad en función de la cual esta Subcomisión empezaría su organización y funcionamiento.

Asimismo, se explicitaron las funciones que ese órgano dependiente de la CENCA, asumió de conformidad con el artículo 7 de la Ley para la Reforma del Estado, entre las cuales destacan las siguientes:

- Elaborar una agenda de la negociación.
- Asegurar que los proyectos de las iniciativas de reformas constitucionales y legales o de nuevas leyes, mantengan consistencia legislativa.
- Elaborar documentos que permitan justificar la consistencia de los proyectos de iniciativa de ley.
- Resolver las consultas que en ámbito de su competencia, decidan plantearle la Comisión Ejecutiva, la Presidencia, los vicepresidentes a su Comisión de consulta Pública o los grupos de trabajo.

Todo ello, a fin de elaborar los documentos de trabajo y las propuestas de iniciativa de ley que deriven del acuerdo político alcanzado y del concurso y participación plural de las diversas voces de diputadas y diputados y senadoras y senadores que, a

su vez representan la diversidad de opiniones del país depositada en el Congreso de la Unión.

En esa ocasión, se acordó a sí mismo integrar tantos grupos de trabajo como los temas establecidos en el artículo 12 de la ley, constituidos por al menos 8 diputados y 6 senadores...

(Sigue 2ª parte)

.... Tantos grupos de trabajo como los temas establecidos en el artículo 12 de la Ley constituidos por lo menos ocho diputados y seis senadores, quedando un miembro de la subcomisión redactora como coordinador de cada grupo de trabajo.

Asimismo, en términos del artículo siete de la ley se propuso definir el método para elegir a los especialistas de las subcomisión redactora, la mayoría de los presentes coincidieron en que los cinco consejeros de la presidencia fueran integrados como especialistas de la subcomisión redactora, más otros tres adicionales pendientes de designación.

Dos. Reuniones. Los temas anteriores fueron ratificados en la primer Sesión Ordinaria del paso 18 de septiembre de 2007 en la que se definió el método para elegir a los especialistas de la Subcomisión Redactora, los nombramientos de dichos especialistas y el nombramiento de los coordinadores de los grupos de trabajo.

Anteriormente se habían llevado a cabo diversas reuniones de trabajo, como las ocurridas el 23 y 24 de agosto de 2007 en el Salón Luis Donald Colosio, en los cuales se integró el grupo sobre Democracia y Sistema Electoral.

Se declaró formalmente instalado, se nombró al diputado Diódoro Carrasco Altamirano como su responsable, se dio inicio a sus labores y se plantearon diversas inquietudes en materia electoral.

Al respecto se proporcionaron a los legisladores presentes diversos insumos de trabajo en materia de democracia y sistema electoral que permitieron dar cauce a la construcción del mayor consenso posible que derivó en la presentación de la iniciativa en materia electoral, que fue depositada en el proceso legislativo ordinario, el pasado 30 de agosto del 2007.

El 12 de septiembre, en el Salón Luis Donald Colosio, del Senado de la República, se convocó a sesión ordinaria, que debido a dificultades para que las agendas de los legisladores

coincidieran en la fecha y/o establecida, se pospuso para la ocurrida le martes 18 de septiembre en la Sala Miguel Ramos Arizpe del Senado de la República.

Tres. Acuerdos. El 21 de agosto del 2007 fueron presentados de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno, a quienes conforman la unidad de apoyo de esta subcomisión, siendo nombrado: Juan Cristian Iturriaga Acevedo, Pablo Salazar López y José Trinidad Cisneros Rodríguez.

El 24 de agosto del 2007, el grupo de trabajo acordó mandar al licenciado Jorge Alcocer para auxiliar técnicamente en la redacción del proyecto de iniciativas de reforma electoral.

El 30 de agosto de 2007 fue presentado ante la CENCA el proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

El 18 de septiembre de 2007 se establecieron los nombramientos de ocho especialistas de la Subcomisión Redactora para quedar como sigue:

Uno. Mario Amparo Casar, dos, Porfirio Muñoz Ledo, tres, Diego Valadés, cuatro, Jorge Alcocer, cinco, Rolando Cordera, seis, Jorge Alberto Aguilar Iñárritu, siete, José Antonio Crespo, y ocho, Emilio Rabasa Gamboa.

Cabe destacar que al día de hoy está pendiente el nombramiento de un acuerdo político de un especialista más.

En esta misma ocasión, y respecto al nombramiento de los coordinadores de los grupos de trabajo, estos quedaron establecidos de la siguiente manera:

Legislador, Diputado Raymundo Cárdenas Hernández, es el responsable del grupo de trabajo de Régimen de Estado y Gobierno.

Diputado Diódoro Carrasco Altamirano, es responsable de Democracia y Sistema Electoral.

El senador Melquíades Morales Flores, es responsable de Federalismo.

El diputado César Camacho Quiroz, responsable de Reforma al Poder Judicial.

El diputado Héctor Jaime “Ramírez” Barba, es el responsable de Garantías Sociales.

Asimismo, se estableció el plazo de una semana para que dichos grupos de trabajo fueran instalados con base en los siguientes criterios de organización y funcionamiento.

Que se integrarán por un mínimo de ocho diputados y de seis senadores; que podrán sesionar con el carácter de reuniones de trabajo, sin necesidad de establecer quórum y las votaciones internas que hagan serán estrictamente para la conformación del documento de coincidencias que deberán entregar a la Subcomisión Redactora.

Que podrán establecer las reuniones que consideren convenientes con grupos organizados de la sociedad u otros cuerpos organizados.

Que el coordinador de cada grupo de trabajo será el responsable de consultar con los coordinadores de cada grupo parlamentario en ambas cámaras, la integración de cada grupo de trabajo.

Que el coordinador será el responsable de convocar a las reuniones de trabajo, al menos con 48 horas de anticipación, y en caso de fin de semana, con 72 horas, integrar agendas de negociación, elaborar un anteproyecto de iniciativa en la materia que corresponda; turnar el anteproyecto de iniciativa a la Coordinación de la Subcomisión Redactora, para que el Coordinador de la Subcomisión Redactora turne el proyecto de iniciativa a la presidencia de la Comisión Ejecutiva.

Finalmente, el pasado 24 de septiembre del 2007, el grupo de trabajo sobre Régimen de Estado y Gobierno, celebró su primera reunión en la cual un representante del Instituto de Investigaciones Jurídicas explicó el documento base que, con

anterioridad se había preparado y entregado para el desahogo del tema.

Asimismo, se designó a la doctora María Amparo Casar Pérez, para que en coordinación con el licenciado Porfirio Muñoz Ledo presente un documento ejecutivo para organizar, en "subapartados" el tema a fin de construir el acercamiento correspondiente.

Por último quedó programada una reunión más para el tres de octubre del 2007.

Integración de los grupos de trabajo. Con base en los acuerdos anteriores, los diversos grupos parlamentarios han notificados sus propuestas para integrar los diferentes grupos de trabajo, estos están integrados hasta ahora de la siguiente manera:

Régimen de Estado y Gobierno, diputado Raymundo Cárdenas Hernández, senador Felipe González, diputado Rogelio

Carvajal Tejeda, diputado Jesús de León Tello, diputada María del Pilar Ortega, senador Pedro Joaquín Coldwell, diputado Carlos Chaurán Arzate, diputado David Mendoza Arellano, diputado Salvador Ruiz Sánchez, senador Francisco Agundis Areas, diputado Francisco Elizondo Garrido, senador Alberto Anaya Gutiérrez, diputado Rodolfo Solís Varga, senador Gabino Cué Monteagudo, diputada Patricia de Jesús Castillo Romero, diputada Aida Marina Arvizú, diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, diputado Miguel Angel Jiménez Godínez, diputado Ariel Castillo Nájera, diputada Silvia Luna Rodríguez, senador Alfonso Sánchez Anaya.

Democracia y Sistema Electoral: Diputado Diódoro Carrasco Altamirano, senador Ricardo García Cervantes, diputada Dora Alicia Martínez Balero, diputada “Yadira” Ivet Tamayo Herrera, diputado Luis Gustavo Parra Noriega, senador Arturo Núñez Jiménez, diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, senador Jesús Murillo Karma, diputado Carlos Armando “Biebrich” Torres, senador Arturo Escobar y Vega, diputado Javier López Adame, senador Alejandro González Yáñez, diputado Ricardo Cantú Garza, diputado Alejandro Chanona Burguete, diputada Aída

Marina Arvizú, diputado Miguel Angel Jiménez Godínez, diputado Jacinto Gómez Pasillas.

Federalismo. Senador Melquíades Morales Flores, senador Ramón Galindo Noriega, diputado Armando Enríquez Flores, diputado René Lezama "Aravillas", diputado Obdulio Avila Mayo, senador Jorge Legorreta Ordorica, diputado Francisco Elizondo Garrido, senador Francisco Javier Obregón Espinoza, diputado Jaime Cervantes Rivera, diputado Delio Hernández Valadés, diputado Jacinto Gómez Pasillas, diputada Irma Piñeiro Arias.

Reforma al Poder Judicial. Diputado César Camacho Quiroz, senador Alejandro González Alcocer, diputado Felipe Borrego Estrada, diputado Carlos Alberto Navarro "Subich", diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, senador Arturo Escobar y Vega, diputada Erika Larregui Naguel, senadora Rosario Ibarra de la Garza, diputada Silvano Garay Ulloa, diputado Armando García Méndez, diputado Manuel Cárdenas Fonseca, senador Tomás Torres Mercado.

Garantías sociales. Diputado Héctor Jaime Ramírez Barba, senadora Teresa Ortuño Gurza, diputada “Homejeira” López Reina, Diputado Juan de Dios Castro Muñoz, diputado Francisco Antonio Fraile García, senadora Ludivina Menchaca Castellanos, diputado Javier López Adame, diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, diputado Abundio Peregrino García, diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, diputado Humberto Dávila Esquivel y diputada Irma Piñeiro Arias. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Muchas gracias, señor coordinador. Para efecto de darle formalidad al contenido del informe que acaba de presentar el senador René Arce, consultaría en este acto si por consenso y por acuerdo de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, queda aprobado.

Por lo tanto voy a pedir la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Muchas gracias.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Queda, en consecuencia, aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

En virtud de que el senador Arce Islas dejará de ser integrante de la Subcomisión Redactora, a propuesta de esta presidencia, y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interior que nos rige, se propone como coordinador de la Subcomisión Redactora al senador Pedro Joaquín Coldwell, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, del Senado, e integrante de esta Subcomisión, por lo que en este acto lo vamos a someter a la consideración y a la votación de ustedes.

En consecuencia, consulte la secretaría técnica si es de aprobarse el nombramiento que acabamos de plantear.

-EL C. SECRETARIO TECNICO, JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Con gusto, señor presidente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la abstención, sírvanse manifestarlo de igual forma. Aprobado, señor presidente.

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Queda, en consecuencia, aprobado dicho nombramiento.....

(Sigue 3ª. Parte)

...de igual forma.

-Aprobado, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE SANTIAGO CREEL MIRANDA:
Queda, en consecuencia, aprobado dicho nombramiento.

-El siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la ratificación de los coordinadores de los grupos de trabajo relacionados con cada uno de los temas previstos en la Ley para la Reforma del Estado.

La integración es la siguiente:

Diputado Raymundo Cárdenas Hernández, como responsable del grupo de trabajo en el tema de "Régimen de Estado y de Gobierno".

Senador Melquíades Morales Flores, como responsable del grupo de trabajo en el tema del "Federalismo".

Diputado César Camacho Quiroz, como responsable del grupo de trabajo en el tema de “La Reforma al Poder Judicial”.

Diputado Héctor Jaime Ramírez Barba, como responsable del grupo de trabajo en el tema de “Garantías Sociales”.

Y finalmente, en el quinto grupo, el diputado Diódoro Carrasco Altamirano, como responsable del grupo de trabajo en el tema de “Democracia y Sistema Electoral”.

En virtud de lo anterior, lo vamos a someter a votación en este acto, los anteriores nombramientos, por lo que igualmente solicito al secretario técnico lo someta a consideración de los miembros presentes.

**-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU,
Secretario Técnico: Con gusto.**

-Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Comisión asiente)

-Quienes estén por la negativa, sírvanse hacerlo de igual manera.

(La Comisión no asiente)

-Quienes estén por la abstención, sírvanse manifestarlo.

(La Comisión no asiente)

-Aprobado, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE SANTIAGO CREEL MIRANDA: En consecuencia, quedan aprobados los nombramientos anteriormente expresados.

Muchas gracias, señor secretario.

El siguiente punto del Orden del Día, es el referente a los integrantes de los grupos de trabajo.

En consideración, que el asunto ha sido abordado ya previamente por el senador René Arce Islas, esta comisión queda de enterada de los integrantes de cada uno de los 5 grupos de trabajo.

En consecuencia, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Le siguiente punto del Orden del Día, es el nombramiento correspondiente a los secretarios técnicos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 5º y 23 del Reglamento Interno, sometemos a su consideración lo siguiente:

Como primera propuesta, se designa al doctor Agustín Basave Benítez, como Secretario Técnico de esta Comisión Ejecutiva.

Igualmente, se designa al doctor Ricardo Sepúlveda, y al licenciado José Camacho Vargas, como Secretarios Técnicos Suplentes de esta Comisión Ejecutiva.

Por último la propuesta del licenciado José Alberto Aguilar Iñárritu, como Consejero de la Presidencia y Especialista, además, de la Subcomisión Redactora, lo cuales, de ser aprobados, la propuesta es que entren en funciones a partir del día 27 de septiembre.

Antes de pone a votación este punto, quisiera, a nombre y en representación de la Comisión Ejecutiva, expresarle al licenciado José Alberto Aguilar Iñárritu, nuestro agradecimiento como Secretario Técnico en esta primera etapa de la Comisión Ejecutiva; su trabajo; su dedicación; su esfuerzo nos ha hecho posible que, al día de hoy, estemos integrados ya en las subcomisiones, en los grupos de trabajo, con los equilibrios políticos adecuados.

Por lo tanto deseo --a nombre de esta Comisión Ejecutiva-- reconocerle su esfuerzo, su compromiso y trabajo con esta Comisión Ejecutiva, pero sobre todo --licenciado Aguilar Iñárritu-- su compromiso con la Reforma del Estado.

Hago votos, y estoy seguro que así será. Que el trabajo que desempeñe ahora como Asesor y Especialista, igualmente nos dará esos buenos frutos y resultados.

Muchas gracias.

-Me ha pedido la palabra el licenciado Aguilar Iñárritu. Pongo a consideración de los presentes para que exprese su palabra.

¿Está a consideración?

-Si no hay inconveniente, muchas gracias.

Adelante, licenciado.

**-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU,
Secretario Técnico: Muchas gracias.**

En primer lugar, quiero agradecer a integrantes y miembros de esta Comisión Ejecutiva, la oportunidad que me brindaron para

acompañar este proceso de Reforma del Estado desde la Secretaría Técnica.

De manera particular, quiero agradecer a mi amigo, el senador Manlio Fabio Beltrones, hombre de Estado y político comprometido con los cambios de México, así como a mi amiga Beatriz Paredes, Presidenta de mi partido, el apoyo permanente para poder realizar mi trabajo, para poder desempeñar el cargo, que en todo momento traté de cumplir en el marco de la pluralidad con el sentido de Estado que marca esta ley para la Reforma del Estado.

Agradezco la solidaridad y la reconozco, de mis amigos del Partido Verde Ecologista Mexicano, y agradezco también las palabras del señor Senador-Presidente de esta Comisión.

Estoy en deuda con ustedes en permitirme ahora continuar en este proceso como Consejero de la Presidencia y como Especialista de la Subcomisión Redactora, que buscaré cumplir en los mismos términos, y aún mejor, que lo que he podido hacer hasta ahora.

Me considero un hombre comprometido con las transformaciones políticas y sociales de mi país; con la consolidación de la democracia, de una democracia incluyente. Por eso soy un entusiasta de esta Ley para la Reforma del Estado, un área noble, un área que nos ha permitido --en muy poco tiempo-- obtener resultados trascendentales para el país, como es la Reforma Electoral, que en este momento se encuentra en aprobación en los congresos estatales.

Estoy convencido que esa es la vía, y que debemos fortalecerla para construir las instituciones que reclama el México del Siglo XXI.

Sin embargo, estoy convencido --hoy más que nunca-- que ningún procedimiento podrá superar la necesaria reforma del poder. Y la única manera de reformar el poder, es cambiando las reglas de su ejercicio.

Nosotros hemos construido una transición democrática, donde hoy tenemos partidos políticos como entes de interés

público; tenemos proporcionalidad; tenemos un voto que cuenta y se cuenta.

Nos falta tener un nuevo régimen político, un régimen político que nos permita incrementar la capacidad incluyente de nuestra política, y neutralizar el ascenso de la violencia.

Por eso, creo yo que si hace 30 años, Reyes Heróles, cuando establece la LOPE, visualizaba un problema de gobernabilidad, porque 20 por ciento de la población no estaba o no se sentía incluida en sistema, hoy que podemos constatar que 80 por ciento no lo está, por lo menos tenemos que reconocer que hay una alarma, una alarma seria, y la vía para poder conculcar esa alarma y dar una salida consultiva a este país, es esta ley en la construcción de un nuevo régimen político.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SANTIAGO CREEL MIRANDA:
Muchas gracias, licenciado Aguilar Iñárritu. Y nuevamente, nuestro agradecimiento a nombre de la Comisión Ejecutiva.

En consecuencia, después de la propuesta, de los nombramientos que acabo de formular, procederíamos a su correspondiente votación.

En consecuencia, solicito al Secretario Técnico, lo someta a consideración de los integrantes presentes.

**-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU,
Secretario Técnico:** Con gusto, señor Presidente.

-Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Comisión asiente)

-Quienes estén por la negativa, sírvanse hacerlo de igual de manera.

(La Comisión no asiente)

-Quienes estén por la abstención, sírvanse manifestarlo.

(La Comisión no asiente)

-Aprobado, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE SANTIAGO CREEL MIRANDA:
Queda, en consecuencia, aprobado por unanimidad.

-El siguiente punto del Orden del Día, es la propuesta para impulsar la reforma constitucional en materia de los derechos humanos.

Para estos efectos, me voy a permitir hacer un planteamiento a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva.

Para los efectos que señala la fracción IV, del artículo 4º de la Ley para la Reforma del Estado, esta Presidencia se permite remitir a la Subcomisión Redactora el documento de trabajo que se ha circulado previamente a todos ustedes, y que contiene una propuesta para incorporar el reconocimiento y la protección de los...

(Sigue 4ª. Parte)

...una propuesta para incorporar el reconocimiento y la protección de los derechos humanos en nuestro texto constitucional.

Adicionalmente, el documento señala que el respeto a los derechos humanos, debe ser el principio rector de actuación de las instituciones policiales, así como uno de los principales objetivos en nuestro sistema educativo.

Se trata, en consecuencia, de una propuesta que parte de los posicionamientos en torno a la reforma del Estado, que ha formulado previamente diversos institutos políticos, y que además fueron dados a conocer a la opinión pública en el mes de mayo pasado.

Todos ellos coinciden en la necesidad de incorporar en la Constitución Federal, el reconocimiento y la protección de los derechos humanos, incluidos en los tratados internacionales, ratificados por el Estado mexicano.

Asimismo, el tema fue recurrente durante los trabajos de la subcomisión de Consulta Pública, particularmente en el foro que tuvo lugar en Acapulco, estado de Guerrero.

En esa ocasión se presentaron cuatro ponencias, a las que debe de añadirse cerca de 120 propuestas ciudadanas, relacionadas con el reconocimiento, el alcance y la protección eficaz de los derechos humanos.

Ahora bien, el documento de trabajo que se turna a esta subcomisión redactora, parte de un hecho incontrovertible. La Constitución de 1917 no reconoce, de manera expresa, los derechos humanos como tales, sino que en su título primero, se limita a otorgar garantías a los habitantes de la República. A nadie escapa, que la adaptación de las garantías sociales fue un paso fundamental hacia nuestra democracia, con un sentido eminentemente social.

Sin embargo, al mismo tiempo, se abandonó el reconocimiento de los derechos del hombre, como la base y el

objeto de las instituciones sociales, tal y como lo postuló nuestra Constitución de 1857.

Hoy, en esta época, en los inicios del siglo XXI, México debe de asumir plenamente el respeto y la promoción de los derechos humanos a nivel constitucional; la propuesta es, precisamente, constitucionalizar los derechos humanos en nuestro país.

Reconocer, respetar y promover los derechos universales inherentes a la dignidad del ser humano; debe ser la tarea cotidiana del Estado; debe ser, su ocupación principal; debe ser también, el criterio orientador de todos los actos de gobierno.

Tales derechos, propios e indivisibles de la condición humana, deben ser reconocidos y garantizados por el orden jurídico, puesto que, por su propia naturaleza, no pueden otorgarse, ni concederse graciosamente por autoridad alguna.

En este contexto, nuestro sistema constitucional ha incorporado algunos de los derechos humanos; les ha dado la

calidad de garantías individuales y los protege, efectivamente, a través de nuestro juicio de amparo.

No obstante ello, los tratados internacionales contemplan una serie de derechos y prerrogativas de la persona, que al día de hoy, carecen de vías jurisdiccionales para que los ciudadanos mexicanos puedan hacerlos valer frente a las autoridades.

De ese modo, el documento de trabajo, que el día de hoy estoy presentando ante ustedes, pretende que la ley fundamental reconozca los derechos que el propio Estado mexicano ha incorporado ya a su orden jurídico, a través de numerosos tratados y convenciones internacionales, en las cuales México es parte.

Igualmente se busca que los mexicanos dispongan de instrumentos eficaces, de carácter jurisdiccional que promuevan la vigencia y el respeto de los derechos humanos.

A la par, la propuesta tiene la virtud de evitar la discusión profunda y añeja en torno de los alcances de la protección de los derechos humanos a través de las garantías individuales.

Por el contrario, el documento armoniza ambos conceptos: derechos humanos y garantías individuales. Y además contribuye a fortalecer la protección de los derechos humanos, por medio de las instituciones nacionales.

Asimismo, la propuesta plantea la conveniencia de considerar el respeto a los derechos del ser humano, como fin y objetivo de la educación pública y privada que se imparte en nuestro país.

Así, como el principio que rija la actuación de las fuerzas policiales y de seguridad pública.

Finalmente, el documento que estoy, el día de hoy, poniendo a su consideración, propone además medidas concretas en aras de consolidar la autonomía de los organismos públicos de

protección a los derechos humanos, en las distintas entidades federativas.

En suma, se trata de un planteamiento normativo integral, para reconocer los derechos en nuestra Carta Magna. Para dotar a los ciudadanos de la posibilidad de hacerlos valer a través, igualmente del juicio de amparo, para sumarlos como principio rector en la materia de seguridad pública y como fin de la educación que reciben nuestros niños y jóvenes; como también para fortalecer los organismos locales de derechos humanos.

En esta materia, la democracia mexicana no puede ni debe quedar al margen.

Es cierto que el respeto pleno a los derechos humanos genera, sin duda, graves compromisos; pero también le da un nuevo rostro y mejor rumbo a los actos de gobierno y, sobre todo, hace más sencillo, más funcional alcanzar los objetivos primordiales del Estado, que son: la justicia social y el bien común.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito se turne, el documento de trabajo, a la subcomisión redactora, con el objeto de que, a través de los distintos grupos responsables en el tema de garantías sociales, se aboque a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley para la Reforma del Estado.

En el último apartado del orden del día, es el referente a los asuntos generales.

En este punto, me gustaría destacar que a petición de la Conferencia Nacional de Gobernadores, de la Asociación de Autoridades Locales de México, de la Federación Nacional de Municipios de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, y también del Observatorio Ciudadano para la Reforma del Estado, esta presidencia hace una invitación, a los presentes y a sus representados, para que en su oportunidad tengan encuentros de trabajo y participen activamente en las cinco mesas o grupos de trabajo, que el día de hoy han quedado debidamente instalados.

Antes de concluir. Pregunto a los presentes, si alguno de ustedes quisiera hacer uso de la palabra, en este capítulo de asuntos varios.

Adelante, licenciado José Luis Gutiérrez Cureño.

-EL LIC. JOSE LUIS GUTIERREZ CUREÑO: Gracias.

A nombre de la Conferencia Nacional de Municipios de México, que integra a las principales asociaciones de municipios y gobiernos locales, que tuvimos a bien iniciar un proceso de integración en un concepto único, que es esta conferencia nacional, soy presidente en turno de la misma.

Y en virtud de la invitación que recibimos ayer, para estar presentes en esta mesa de trabajo, hemos decidido, nuevamente, presentar, señor presidente, senador, el documento que ya hemos presentado con anterioridad, tanto al Presidente de la República, como a los directivos de la Cámara de Diputados y de

VI Reunión/CENCA.
26 sept. 2007.

- 9 -

4ª. Parte.fmm.

la de Senadores, al propio secretario de Gobernación, que es un documento...

(SIGUE 5ª. PARTE)

... senadores, al propio secretario de Gobernación, que es un documento que contiene 40 puntos con las propuestas de la Conferencia Nacional de Municipios.

Tenemos vocación también y compromiso con la Reforma del Estado. Estamos presentando ocho propuestas sobre federalismo, municipio y Reforma del Estado, 13 sobre federalismo fiscal, que consideramos son aún posibles de integrar en los próximos acuerdos del Congreso de la Unión; 9 sobre régimen de gobierno municipal y diez más sobre democracia y sistema electoral.

Habré de entregar en este momento a usted, ese documento y agradecer que en esta nueva etapa, hay un trato distinto hacia los municipios de México.

Habíamos solicitado hace cuatro meses intervenir en este proceso y hoy encontramos una política de puertas abiertas que agradezco.

Pero quiero reiterar que lo más importante para los alcaldes del país no es sólo estar en la mesa y en las reuniones a las que seremos invitados, sino que las reformas de fondo, que requiere el sistema mexicano a favor de los municipios, está en contenidas en los acuerdos.

Nos interesa más eso y queremos, por supuesto acompañar este proceso. Reconocemos que a cualquiera se le puede olvidar haber incluido a los municipios en la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, pero sabemos que es de sabios corregir y hoy reconocemos el valor que tiene su invitación.

Muchísimas gracias, y le entregaré esto personalmente.

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Muchas gracias, licenciado José Luis Gutiérrez Cureño. También para informarles a los presentes que no se habían formulado las invitaciones en virtud de que los grupos de trabajo todavía no están plenamente constituidos. Ahora que ya están validados por esta Comisión Ejecutiva, esperamos su participación activa tanto

de la organización que representa los municipios del país, como de la organización que representa a los gobiernos de los estados. Ahora tiene el uso de la palabra el senador Dante Delgado.

-EL C. SENADOR DANTE DELGADO: Gracias, presidente. En Convergencia saludamos el esfuerzo que plantea el reconocimiento de los derechos humanos en el texto constitucional. Y precisamente porque se tendrá que respetar el contenido de los tratados internacionales, suscritos por México, es por lo que ratificamos la posición expresada por Convergencia al interior de esta Comisión Ejecutiva, en el sentido del disenso de la llamada Reforma Electoral, en la que lamentablemente las fracciones parlamentarias, representadas en la misma, tomaron la determinación de excluir las candidaturas ciudadanas, es consubstancial a los derechos humanos el derecho de votar y ser votado. Y no puede ser patrimonio exclusivo de los partidos políticos.

Así que llamo desde ahora la reflexión en lo que tendrá que ser la legislación secundaria. Afortunadamente se logró excluir del artículo 41 la incorporación que literalmente quería hacerse

del artículo 175 del COFIPE, que establece que corresponde exclusivamente a los partidos políticos registrar las candidaturas a los cargos de elección popular.

De tal suerte que para honrar la propuesta, tendremos que ventilar al interior de los grupos de trabajo las candidaturas ciudadanas a la Presidencia de la República, a senadores y a diputados en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por otra parte, creo que debemos ir avanzando poco a poco y sin prisas, solamente así iremos logrando que se reconozcan los planteamientos de los diputados y senadores. Quiero hablar exclusivamente a nombre de Convergencia.

Hace una semana se aprobó fast track sin posibilidades de mayor discusión, la Reforma Electoral y la llamada Reforma Fiscal.

Quiero recordar aquí que Convergencia había aplaudido el interés de que dentro de la Reforma del Estado se incluyera la Reforma Hacendaria.

Lamentablemente en la legisladora se excluyó, ese era un capítulo especial, porque lo que le hace falta al país es una verdadera Reforma Hacendaria integral, que defina ingreso, presupuesto, plan nacional de desarrollo, con las responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos sobre la estrategia del desarrollo del país, basta ya de que cada seis años nos digan que vamos a encontrar la salida del país y no haya ni tiempos ni responsabilidades para quienes incumplen y hundieron lamentablemente la economía del país.

Además, por eso lo subrayo, debemos avanzar sin prisas. Convergencia se manifestó con el frente amplio progresista en contra del impuesto del CETU, que ahora es IETU, que afecta a la pequeña y mediana empresa, que va en contra de una política que aliente la generación de empleo.

Nos pronunciamos en contra del impuesto de depósitos en efectivo y en contra del impuesto, aún cuando es deslizado a la gasolina.

Lamentablemente este impuesto es y será inflacionario y lastima a más del 50 por ciento de la población del país que vive con dos salarios mínimos o menos.

Y antes de una semana se está rectificando y se dice que se va a diferir la aplicación del impuesto a la gasolina por unos meses. Y cuando hablan de unos meses están hablando de un par de meses cuando ya empezó la espiral inflacionaria.

Yo quiero llamar la atención de esta Comisión Ejecutiva para que le demos seriedad y para que hagamos una revisión en la que las reformas constitucionales y legales, es decir, a la legislación secundaria, se hagan poco a poco, escuchando todas las voces y sin prisas, porque se trata de legislar para el futuro del país, no para darle espectacularidad a resultados legislativos.

En función de eso, hago votos porque el trabajo de la Comisión Ejecutiva que a partir de este evento formalmente usted preside, podamos darle sentido y rumbo a nuestro trabajo legislativo.

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Muchas gracias, senador Dante Delgado. Señor Elio Villaseñor, adelante, tiene usted la palabra.

-EL C. ELIO VILLASEÑOR: Muchas gracias, senador Santiago Creel. Sí quisiéramos agradecer esta actitud de puertas abiertas por parte de esta comisión. Nosotros como organizaciones de la sociedad civil participamos en los foros de consulta, pusimos nuestras propuestas y qué bueno que también en esta etapa de generar la agenda de consensos podamos participar.

Sí nos preocupa mucho que esta Reforma del Estado no coloque la participación ciudadana como eje central de la Reforma del Estado. No queremos volver a lo anterior que en la

Reforma del Estado vaya a ser esta parte de fuego de parches y no se vaya a fondo verdaderamente a una Reforma del estado.

Nos preocupa mucho, preocupa mucho que la agenda de consenso sea la agenda de los mínimos consensos. Quisiéramos que no caigamos en los mínimos consensos, sino que veamos el país como está y que veamos el país para los próximos años, que no tengamos una vista corta del país, sino que tengamos una vista a largo plazo del país.

Como ciudadanos y ciudadanas queremos manifestar nuestra disposición de colaborar de manera muy constructiva y de manera que podamos, junto con ustedes, como ustedes son los que tienen la decisión de esta Reforma del Estado, queremos colaborar para que la agenda de consenso sea una vista de largo plazo del país.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Muchas gracias, don Elio Villaseñor. No habiendo ninguna otra intervención y antes de concluir la sesión, quisiera también aprovechar esta oportunidad para reconocer el trabajo de mi antecesor, el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera...

(Sigue 6ª parte)

...también aprovechar esta oportunidad para reconocer el trabajo de mi antecesor, el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, por esta primera etapa.

Una etapa no sin dificultades en donde se tuvo que echar andar la integración de las distintas comisiones, subcomisiones, grupos de trabajo, el ordenamiento interno, las cuestiones de carácter administrativo, que nos permiten hoy estar en posición de salida para abordar los grandes temas nacionales; los temas que hemos convenido como asuntos prioritarios de la Reforma del Estado, y también reconocerle el impulso dado a la Reforma Electoral en esta primera etapa, en su nivel de cambio constitucional.

Muchas gracias, y mi reconocimiento, senador Manlio Fabio Beltrones. (Aplausos)

Agotados los asuntos contenidos en nuestro orden del día, agradecemos su asistencia y, en consecuencia, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

----- o0o -----